**NOTA DE PRENSA**

**El ECOES denuncia la precariedad laboral de las enfermeras sevillanas y la insuficiente inversión de la Junta en la salud de la ciudadanía**

Sevilla, 15 de diciembre de 2022.

El Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (ECOES) se ha reunido con las direcciones de los centros sanitarios públicos y privados con la finalidad de conocer de primera mano las cuestiones más urgentes que deben recibir respuesta por parte de la Administración para dignificar la profesión enfermera, puesto que constituye un pilar para la sociedad y para el sistema sanitario. Es por ello que Víctor Bohórquez Sánchez, presidente del ECOES, por petición de Más País Andalucía y debido a las últimas manifestaciones acontecidas en la capital sevillana en defensa de la Sanidad Pública, ha mantenido un encuentro formal con la coalición progresista ‘Por Andalucía’ para trasladar la realidad y necesidades que atraviesa la profesión enfermera en toda la provincia.

Tras las reuniones con los hospitales Virgen del Rocío, Virgen Macarena, Virgen de Valme, La Merced, Vithas, San Agustín, Cruz Roja, Infanta Luisa, Viamed, Quirón Sagrado Corazón, Mapfre y San Juan de Dios (Bormujos) y con los distritos Sevilla, Norte, Sur y Aljarafe, y también de acuerdo con las reivindicaciones propias del ECOES, este organismo ha planteado a la presidenta de Más País Andalucía y portavoz adjunta de Por Andalucía, Esperanza Gómez, la necesidad de que se cree un plan estratégico para evitar la fuga de talento profesional, así como un mapa de acreditación y la implementación real de las especialidades. También, establecer un nuevo paradigma en la Atención Primaria; que haya una enfermera escolar en cada centro educativo de Andalucía; que los profesionales de Enfermería estén presentes en los puestos de responsabilidad y toma de decisiones; que se mejoren las condiciones en el ámbito privado y las residencias sociosanitarias; y, por último, que se les reconozca el nivel A1 de la Administración Pública.

“La finalidad es, sin duda alguna, terminar con la precariedad laboral y esto se consigue mediante el reconocimiento profesional y salarial de las enfermeras. Esto supone una mayor inversión en sanidad, la cual repercute directamente en la atención que recibe la ciudadanía cuando tiene problemas de salud. Es impensable escatimar en los cuidados de excelencia y especializados que ofrecemos las enfermeras y, por tanto, en la salud de nuestras familias”, afirma el presidente de las enfermeras sevillanas. Además, es necesario tener en cuenta que hay estudios que determinan que unos buenos resultados en salud van aparejados a una relación óptima entre enfermeras y pacientes.

“La ciudadanía necesita cuidados personalizados y profesionales de manera constante. Esto implica que la enfermera debe estar en una unidad, donde además adquiere experiencia, en lugar de rotar en distintas áreas”, dice Bohórquez Sánchez. Solo así se puede responder a criterios de calidad y seguridad. En este sentido, aboga también por la incorporación de las enfermeras especialistas al mercado laboral, como es el caso de Pediatría o Geriatría. “En el caso de los menores, requieren cuidados muy concretos y destrezas que se adquieren durante la especialidad”, advierte. En Geriatría, “las enfermeras carecen de unidades formativas en la región andaluza, a pesar del aumento de pacientes pluripatológicos y/o con enfermedades crónicas que, además, son longevos”. Aquí también tendría cabida, aunque como subespecialidad, el desarrollo de la Enfermera de Práctica Avanzada.

El ECOES pide, además, una revisión del modelo de Enfermera Gestora de Casos, reconociendo estos perfiles que se implantaron en 2002 y carecen de un reconocimiento de la categoría profesional, se deben plantear medidas y objetivos claros y dotarla de mayores recursos para que puedan dar una respuesta ágil a los ciudadanos, con una clara conexión entre la Atención Primaria y Hospitalaria. Bajo ningún concepto debe sustituir a las enfermeras especialistas de Geriatría en el caso de las residencias de ancianos.

La categoría profesional A es una de las reivindicaciones históricas que las enfermeras reclamamos desde que conseguimos el Grado en el año 2008 por nuestra propia formación de créditos, pero además es una de las cuestiones que impiden en la convocatoria poder acceder a puestos directivos. “Por eso pensamos que debemos judicializar esta cuestión y que sean

los tribunales quienes indiquen a qué categoría pertenecemos”, manifiesta Bohórquez Sánchez.

Para finalizar, otro tema puesto sobre la mesa es la necesidad de que exista una mayor coordinación entre la Universidad y los servicios hospitalarios, es decir, entre docentes y enfermeras clínicas asistenciales. Así se conseguiría que la investigación enfermera pudiera también partir de la realidad clínica y se eliminaran discrepancias entre formadores académicos y quienes tratan a diario con pacientes.